

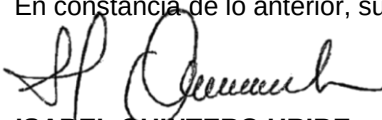
REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DE LOS INSCRITOS PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUDINAMARCA- FACULTAD DE EDUCACIÓN

No.	DATOS PERSONALES				INSCRIPCIÓN		CUMPLE DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS			
	CANDIDATO	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	PROGRAMA	FE CH A	FOLIOS	SI	NO	OBSERVACIONES
1	PRINCIPAL	SERGIO	TORRES VARON	1073722530	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES					1. Allega constancia del Jefe de la Oficina de Admisiones y Registro sobre la calidad de alumno regular de los candidatos. 2. Sergio Torres Varón: IX Semestre Licenciatura en Ciencias Sociales. Promedio acumulado ponderado: 3.8. Javier David Carrillo Gómez: VIII Semestre Licenciatura en Ciencias Sociales Seccional Girardot. Promedio acumulado ponderado: 4.1 Candidatura postulada por 20 estudiantes de acuerdo con lo señalado en el artículo 29 de la Resolución 227 de 2003, verificado por la Oficina de Admisiones y Registro de acuerdo con oficio de fecha 9 de septiembre de 2021. Presenta programa de proyectos y actividades. Cumple, acreditan los requisitos señalados en el artículo 2 del Acuerdo 012 de 2018. 3. NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES – Códigos de verificación 1073722530210907172501 y 1003618104210906190459 2.1. Respecto del candidato principal Sergio Torres Varón, su número de cédula no aparece registrado en el sistema de la Procuraduría General de la Nación. Javier David Carrillo Gómez- NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES – Código de verificación CERTIFICADO ORDINARIO No. 175502163.
	SUPLENTE	JAVIER DAVID	CARRILLO GOMEZ	1003618104	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	7/09/2021	17	✓		

										3.2 NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES JUDICIALES – Certificado de verificación de fecha 7 de septiembre de 2021 4. Los candidatos manifiestan en el formulario de inscripción, bajo la gravedad del juramento, no hallarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para participar en la convocatoria o para desempeñar el cargo de representante en el cuerpo colegiado para el que se presenta. 5. Mediante Certificación de fecha 8 de septiembre de 2021, la oficina de Admisiones y Registro, deja constancia que que revisada la base de datos (hojas de vidas académicas) los candidatos no cuentan con anotaciones disciplinarias históricas ni actuales en la institución. Cumple, con el literal d, artículo 27 de la resolución 227 de 2003.
2	PRINCIPAL	OSCAR MANUEL	RODRIGUEZ LIZ	1005820496	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA E INGLÉS					Los candidatos realizaron la inscripción y allegaron los documentos a las 6:45PM del día 7 de septiembre, de manera extemporánea, toda vez que la Resolución 087 de 2021, establece que se debía remitir en horario hábil.
	SUPLENTE	LUISA VALERIA	ESCOBAR BUITRAGO	1069765045	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS					

Nota 1. La revisión de documentos se surtió conforme a los postulados del Artículo 83 de la Constitución Política.

En constancia de lo anterior, suscriben la presente acta a los **9 días del mes de Septiembre de 2021.**



ISABEL QUINTERO URIBE
Secretaria General
Universidad de Cundinamarca

Firmado digitalmente por: Myriam Lucia Sanchez Gutierrez
Unidad organizacional: UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Fecha: 14/09/2021 18:42:52

MIRYAM LUCIA SANCHEZ GUTIERREZ
Vicerrectora Administrativa y Financiera
Universidad de Cundinamarca



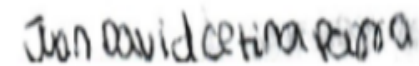
CLAUDIA VIVIANA SANCHEZ SERNA
Directora Jurídica
Universidad de Cundinamarca



CESAR AUGUSTO CASAS DIAZ
Representante de los Profesores
Consejo Académico



JHON MARIO LOPEZ
Representante de los Graduados



JUAN DAVID CETINA
Representante de los Estudiantes

Proyecto: Johanna Samacá
Abogada Externa

Christian Borrás
Asesor Jurídico – oficina jurídica